



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología
Departamento: Formación Profesional
Area: Intervención Psicológica II

(Programa del año 2024)
(Programa en trámite de aprobación)
(Presentado el 18/12/2024 09:39:44)

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
ÉTICA Y LEGISLACIÓN APLICADA A LAS	LIC. EN PSICOMOTRICIDAD	ORD. CD N° 03/16	2024	1° cuatrimestre
PRÁCTICAS				

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
DE ANDREA, NIDIA GEORGINA	Prof. Responsable	P.Asoc Exc	40 Hs
SORIA PURES, NATALIA ROMINA	Responsable de Práctico	JTP Exc	40 Hs
ESPINOSA, NADIA BELEN	Auxiliar de Práctico	A.1ra Exc	40 Hs
KOSMACH MARQUEZ, MARIANO DANIEL	Auxiliar de Práctico	A.2da Simp	10 Hs

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
3 Hs	2 Hs	Hs	Hs	5 Hs

Tipificación	Periodo
C - Teoría con prácticas de aula	1° Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
11/03/2024	21/06/2024	15	80

IV - Fundamentación

Las prácticas de grado durante la carrera de Lic. en Psicomotricidad son un pilar fundamental. Desde inicios de la misma el estudiantado se inserta en diferentes actividades que le servirán para desarrollar actitudes propias de la disciplina tanto a nivel personal como profesional.

En este sentido, el presente curso procura brindar a los/as estudiantes una primera aproximación a contenidos de ética y legislación vinculados a la formación en psicomotricidad; contenidos que en muchas oportunidades es necesario construir, ya que el material bibliográfico vigente específico para esta disciplina es escaso, por lo cual será uno de los objetivos de este curso, pensar, reflexionar, desarrollar material que permita el avance científico en términos de ética para las prácticas de grado en psicomotricidad. Así, se pretende formar al estudiantado en habilidades para la escritura científica y académica a través de un Trabajo Integrador de evaluación continua, y la responsabilidad como estudiantes en su formación de grado. Efectivamente, este curso está concebido en el segundo año de la carrera ya que el interés central es acompañar desde el aprendizaje de los contenidos éticos las prácticas educativas que los/as mismos/as realizan tanto en el aula como en la comunidad, trabajando en contacto directo con ellos/as mismos/as, con sus compañeros/as y con personas de la comunidad en

general con el fin último de preservar el bienestar de los sujetos de la práctica.

El interés central de aportar elementos éticos desde donde concebir las prácticas se inserta en un contexto más amplio que es el de los principios morales que dan sentido a dichos elementos. A su vez, tanto los principios morales como la reflexión ética que de ellos se desprende, constituyen el fundamento que legitima una actividad profesional, en términos del bien que una profesión procura a una sociedad, y a sus integrantes. Al mismo tiempo, la condición ética de las prácticas que lleva adelante el estudiantado, y del futuro profesional, se asientan en una escala axiológica inserta en un determinado contexto histórico social, y que se plasma en diversa clase de normativas y legislaciones, que también son objeto de desarrollo y análisis en el presente curso.

Todo ello implica contextualizar la responsabilidad ética de las prácticas en el contexto de la toma de decisiones y las acciones en tanto atañen a otros sujetos, cuyos derechos y bienestar deben preservarse. Por ello, la consideración ética de las prácticas será situada acorde a lo establecido por los derechos humanos, y pautas éticas específicas destinadas a enmarcar éticamente las prácticas de grado en psicomotricidad, en el caso particular de la Facultad de Psicología de la UNSL, la Guía de compromiso ético para las prácticas de grado en la FaPsi (2021).

V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

- Reflexionar sobre la relación existente entre ética, moral, ética profesional y deontología, aplicado a las prácticas de grado en psicomotricidad.
- Desarrollar la relación existente entre los derechos humanos y un ejercicio ético de la psicomotricidad.
- Analizar y sistematizar aspectos éticos concretos de las prácticas de grado en psicomotricidad.

VI - Contenidos

Unidad 1: Conceptos básicos.

Conceptos centrales: Ética, moral, deontología. Importancia de la ética profesional en el ejercicio de la psicomotricidad. La ética y la deontología profesional como parte de la formación de grado. Estudiantes universitarios/as y su relación con los códigos de ética. El valor de la Ley de Salud Mental N° 26657.

Unidad 2: Derechos Humanos.

La promoción y respeto de los derechos humanos en psicomotricidad. Generaciones de derechos humanos. Derechos Humanos emergentes. Derechos Humanos y Psicomotricidad.

Unidad 3: Principio de Autonomía.

Consentimiento Informado: conceptualización, características, modelos. Asentimiento: conceptualización, características, modelos. Consentimiento informado y asentimiento como pautas éticas en Psicomotricidad. Personas en situación de vulnerabilidad.

Unidad 4: Integridad.

Confidencialidad: preservación de la identidad de los sujetos de la práctica, uso de redes sociales, preservación de la confidencialidad en investigación en psicomotricidad, Conflicto de intereses y dilemas éticos: conceptualizaciones y ejemplos en psicomotricidad. Ecuación riesgo-beneficio en las prácticas de grado en psicomotricidad.

Unidad 5: Responsabilidad científica y académica con la sociedad.

Supervisiones con profesionales de la psicomotricidad: características e importancia de la misma en las prácticas de grado, Normas APA: características y uso de las mismas en la escritura científica. Plagio voluntario e involuntario. Compromiso y responsabilidad del estudiantado en su formación de grado (becas, pasantías, espacios institucionales de inclusión en la universidad).

VII - Plan de Trabajos Prácticos

Los trabajos prácticos complementarán los desarrollos teóricos, y estarán destinados a la adquisición de habilidades y conocimientos en el ámbito de la ética en las prácticas de grado en psicomotricidad. Para ello, se procurará que el estudiantado desarrolle capacidades críticas y reflexivas en el análisis de diferentes situaciones ético-dilemáticas referidas a las prácticas con seres humanos en psicomotricidad.

Dado que este curso tiene la opción de ser aprobado por promoción, los Trabajos Prácticos serán evaluados a través de

diversas actividades que se desarrollarán en las clases prácticas, como análisis de casos, role playing de situaciones específicas, y otras actividades cuestionarios vivenciales que permitan el desarrollo de una actitud ética de los/as estudiantes frente a sus prácticas durante la carrera universitaria con el fin de preservar el bienestar de todas las personas involucradas en las mismas.

El plan de trabajos prácticos consistirá en:

Trabajo Práctico 1: Principio I de la Guía de compromiso ético para las prácticas de grado en la FaPsi.: Derechos Humanos (Unidad 2)

Resolución de una guía de preguntas sobre videos referidos a derechos humanos que se compartirán en la clase. Se aprueba con la presentación de manera grupal y por escrito de las respuestas. Tendrá una instancia de recuperación según la normativa vigente.

Trabajo Práctico N° 2: Principio I de la Guía de compromiso ético para las prácticas de grado en la FaPsi: Autonomía. (Unidad 2)

Actividad grupal. Análisis de un ejemplo de la práctica estudiantil presentado por el equipo docente teniendo en cuenta las pautas de conducta del principio I de la Guía de compromiso ético para las prácticas de grado en la FaPsi. Tendrá una instancia de recuperación según la normativa vigente.

Trabajo Práctico N° 3: Principio II de la Guía de compromiso ético para las prácticas de grado en la FaPsi: Integridad
Actividad grupal. Análisis de un ejemplo de la práctica estudiantil presentado por el equipo docente teniendo en cuenta las pautas de conducta del principio II de la Guía de compromiso ético para las prácticas de grado en la FaPsi. Tendrá una instancia de recuperación según la normativa vigente.

Trabajo Práctico 4: Principio III de la Guía de compromiso ético para las prácticas de grado en la FaPsi: Responsabilidades científicas y académicas con la sociedad

Actividad grupal. Análisis de un ejemplo de la práctica estudiantil presentado por el equipo docente teniendo en cuenta las pautas de conducta del principio III de la Guía de compromiso ético para las prácticas de grado en la FaPsi. Tendrá una instancia de recuperación según la normativa vigente.

Trabajo Práctico 5: Integración de los principios de la Guía de compromiso ético para las prácticas de grado en la FaPsi
Actividad grupal. Elaboración, análisis y presentación en el curso de un ejemplo de la práctica estudiantil integrando las pautas de conducta de los tres principios de la Guía de compromiso ético para las prácticas de grado en la FaPsi. Tendrá una instancia de recuperación según la normativa vigente.

Trabajo Práctico integrador de evaluación continua

El mismo consistirá en la elaboración de un ejemplo de la práctica psicomotriz estudiantil y el análisis ético del mismo. Se llevará a cabo en tres etapas:

- 1) Cada grupo deberán armar un ejemplo de una práctica psicomotriz estudiantil, describiendo el mismo de manera detallada y minuciosa.
- 2) A partir del ejemplo planteado, deberán seleccionar un concepto de los abordados en la asignatura y desarrollarlo, para lo cual deberán investigar sobre el mismo.
- 3) Teniendo en cuenta todo lo visto en la asignatura y lo investigado, analizar el ejemplo planteado desde el punto de vista ético.
- 4) Presentación escrita y defenderlo oral del mismo.

El equipo docente supervisará de manera continua el trabajo realizado por los grupos, en horarios diferentes a las 5 horas restantes en presencia simultánea de estudiantes y docentes, para cumplimentar las 80 hs. de duración del curso.

VIII - Regimen de Aprobación

Condiciones de promoción

- a) Aprobación de una evaluación parcial con un mínimo de 7 puntos, en una escala de 0 a 10. El parcial tendrá dos instancias de recuperación, acorde a lo establecido por Res. CS. N° 32/14.
- b) Aprobación del 100% de los trabajos prácticos mediante asistencia y evaluación correspondiente a cada a cada uno de los mismos, con un mínimo de 6 puntos, en una escala de 0 a 10. Cada trabajo práctico tendrá su instancia de recuperación.
- c) Aprobación de todas y cada una de las instancias del Trabajo Integrador de evaluación continua, con un mínimo de 7 puntos, en una escala de 0 a 10. Este Trabajo Integrador tendrá su instancia de recuperación.
- d) Aprobación de un examen integrador con un mínimo de 7 puntos, en una escala de 0 a 10 puntos. El examen integrador tendrá dos instancias de recuperación.

Esta evaluación consiste en una integración de los contenidos estudiados en el curso, clases teóricas, clases prácticas,

bibliografía. El mismo se desarrollará de manera oral, a partir de un juego en el que el estudiantado deberá responder a preguntas realizadas por el equipo docente referidas a los contenidos de todo el programa.

Condiciones de regularidad

- a) Aprobación de una evaluación parcial con un mínimo de 6 puntos, en una escala de 0 a 10. El parcial tendrá dos instancias de recuperación acorde a lo establecido por Res. CS. N° 32/14.
- b) Aprobación del 100% de los trabajos prácticos mediante asistencia y evaluación de los mismos, con un mínimo de 6 puntos, en una escala de 0 a 10. Cada trabajo práctico tendrá su instancia de recuperación.
- c) Aprobación de todas y cada una de las instancias del Trabajo Integrador de evaluación continua, con un mínimo de 6 puntos, en una escala de 0 a 10. Este Trabajo Integrador tendrá su instancia de recuperación.
- d) Aprobación del examen final oral a través del Sistema de bolilla, deberán elegir al azar 2 unidades para desarrollar. Se aprueba con un mínimo de 4 puntos, en una escala de 0 a 10 puntos.

Condiciones alumno/a libre

La aprobación del curso para estudiantes libres consta de tres instancias:

- a) Aprobación de un Trabajo Prácticos, con un mínimo de 6 puntos en una escala de 0 a 10 puntos, la semana anterior a la mesa de examen. El mismo consistirá en la presentación de un ejemplo creativo de la práctica psicomotriz estudiantil y el análisis ético del mismo, el cual se presentará en formato de video de entre 5 y 10 minutos.
- b) Aprobación de un examen escrito referido a contenidos teóricos y prácticos con un mínimo de 6 puntos, en una escala de 0 a 10, el día anterior a la mesa de examen.
- c) Aprobación del examen final oral a través del Sistema de bolilla, deberán elegir al azar 2 unidades para desarrollar. Se aprueba con un mínimo de 4 puntos, en una escala de 0 a 10 puntos.

IX - Bibliografía Básica

[1] Toda la bibliografía se encuentra disponible en la Oficina de Cátedra para su consulta (Box 39) y en el Campus Virtual del curso en la plataforma de la UNSL. <https://moodle4vz.unsl.edu.ar/moodle/>

[2] Cabe señalar que, luego de una amplia y basta búsqueda bibliográfica, los artículos específicos de ética en psicomotricidad, y más específicamente en las prácticas de grado, hallados en medios de publicación científica han sido escasos, por lo cual desde el equipo docente se están elaborando diferentes documentos que serán utilizados para el dictado del curso, los cuales se prevé enviar a revistas científicas y congresos para que sean oportunamente evaluados por pares.

[3] Asimismo, la Guía de compromiso ético para las prácticas de grado (2021) será utilizada como material bibliográfico transversal al curso, por lo cual solo se referencia en la Unidad pero será utilizada en las 5 unidades.

[4] Unidad 1:

[5] Cornalino. C. (2021). Trabajo Final Integrador. [Trabajo Final Integrador, Universidad Católica del Uruguay]. <https://liberi.ucu.edu.uy/xmlui/handle/10895/1676>

[6] García Ferrés, B. (2010). De la ética en el tratamiento psicomotor: reflexiones sobre aspectos de nuestra práctica. Actas del Congreso "La psicomotricidad y su contexto". Uruguay.

[7] Ley N° 26.657 de 2010. Ministerio de Salud Pública. 2 de diciembre de 2010. (Argentina).

[8] Ordenanza 008 de 2021. Sobre la Guía de compromiso ético en las prácticas de la grado de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de San Luis. Consejo Directivo FaPsi-UNSL. 04 de noviembre de 2021.

[9] Román, B. (2000). Los retos de la ética en el nuevo milenio. ARS BREVIS, 311- 324.

[10] Unidad 2:

[11] Bustamante Donas, J. (2001). Hacia la cuarta generación de Derechos Humanos: repensando la condición humana en la sociedad tecnológica. Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología, Sociedad e Innovación, 1, 22-32.

[12] Campus de Derechos Humanos (5 de junio de 2020). Conceptos básicos en Derechos Humanos. <https://capacitacion.jus.gov.ar/campusdh/>

[13] Emergentes. <https://www.idhc.org/es/publicaciones/declaracion-universal-de-derechos-humanos-emergentes>.

[14] Forum de las Culturas Monterrey (2007). Declaración Universal de los Derechos Humanos

[15] Ministerio de Derechos Humanos. Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural (2016). Introducción a los derechos humanos. Buenos Aires: Autor.

[16] Organización de las Naciones Unidas (1948/1994). Declaración Universal de Derechos Humanos. En Nación Argentina, Constitución de la Nación Argentina. Documentos Página 12, 33-34. Buenos Aires: Autor.

[17] Organización de las Naciones Unidas (2017). Resolución sobre promoción y protección de todos los derechos humanos,

civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo. Salud Mental y derechos Humanos. Disponible en https://ap.ohchr.org/documents/S/HRC/d_res_dec/A_HRC_36_L_25.pdf

[18] Unidad 3:

[19] Consejo de los derechos de niñas, niños y adolescentes (2017). El derecho de los niños, niñas y adolescentes a la participación y su inclusión en el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación. Boletín del Observatorio SIPROID, 1-8. <https://buenosaires.gob.ar/sites/default/files/media/document/2017/05/31/b797217a1520dafa63b69379bf2d7c13c8ee758f.pdf>

[20] De Andrea, N., Soria Pures, N. & Kosmach, M. (2023). Psicomotricidad y ética: Las prácticas de grado con personas. Actas del III Congreso Nacional, I Congreso Internacional, I Encuentro de Psicomotricistas del Sur, y I Reunión Latinoamericana por la internacionalización de la Educación Superior en Psicología y en Psicomotricidad de la UNSL.

[21] Ferrero, A. y De Andrea, N. (2020). Autonomía progresiva y consentimiento informado en menores de edad en el nuevo Código Civil y Comercial argentino. Desafíos para la psicología. Anuario de Investigaciones de la UBA, 27, 431-435.

[22] Ferrero, A., De Andrea, N. y Soria Pures, N. (En prensa). La importancia del consentimiento informado en las prácticas de grado vinculadas a salud. Revista Cuerpos en Diálogo. Nueva editorial UNSL.

[23] Unidad 4:

[24] De Andrea, N., Soria Pures, N. & Kosmach, M. (2023). Psicomotricidad y ética: Las prácticas de grado con personas. Actas del III Congreso Nacional, I Congreso Internacional, I Encuentro de Psicomotricistas del Sur, y I Reunión Latinoamericana por la internacionalización de la Educación Superior en Psicología y en Psicomotricidad de la UNSL.

[25] Ferrero, A. (20 de noviembre de 2020). Conflicto y dilema ético en psicología [Ponencia]. Jornada Iberoamericana de Bioética.

[26] Unidad 5:

[27] Alfaro Torres, P. & de Juan Jeréz, T. (2014). El plagio académico: formar en competencias y buenas prácticas universitarias. RUIDERAE: Revista de Unidades de Información, (6), 1-20.

[28] De Andrea, N., Soria Pures, N. & Kosmach, M. (2023). Psicomotricidad y ética: Las prácticas de grado con personas. Actas del III Congreso Nacional, I Congreso Internacional, I Encuentro de Psicomotricistas del Sur, y I Reunión Latinoamericana por la internacionalización de la Educación Superior en Psicología y en Psicomotricidad de la UNSL.

[29] Sánchez, C. (08 de febrero de 2019). Normas APA – 7ma (séptima) edición. Normas APA (7ma edición). <https://normas-apa.org/>

X - Bibliografía Complementaria

[1] Hoyos-Vásquez, G. (1995). Ética comunicativa y educación para la democracia. Revista Iberoamericana de Educación, 7, 65-91.

[2] Organización de Estados Americanos (1969). Convención Americana sobre Derechos Humanos. Pacto de San José de Costa Rica. En Nación Argentina, Constitución de la Nación Argentina. Documentos Página 12, 34-37. Buenos Aires: Autor.

[3] Rivero Serrano, O. (1998). Secreto profesional y consentimiento bajo información. CONAMED, 2 (9), 8-9.

[4] Aragón, R. (19 y 20 de octubre de 2012). La psicomotricidad en el campo de la Salud [Trabajo presentado]. Primer Simposio de Psicomotricidad del Río de La Plata.

[5] Bolívar, A. (2005). El lugar de la ética profesional en la formación universitaria. Revista mexicana de investigación educativa, 10(24), 93-123.

[6] Podestá, S. (2001). Ética y dilemas. En S. Podestá (Ed.), La ética docente en la escuela violenta (pp. 43-52). Libro de edición argentina.

XI - Resumen de Objetivos

Conocer la relación entre ética, moral, ética profesional y deontología, especialmente en relación a las prácticas de grado en psicomotricidad. Analizar el rol de los derechos humanos en el ejercicio ético de esta profesión a partir de las prácticas de grado. Analizar aspectos éticos específicos involucrados en las prácticas de grado en psicomotricidad.

XII - Resumen del Programa

Este curso brinda conocimientos que posibilitan desarrollar una mirada crítica y reflexiva sobre las prácticas de grado en psicomotricidad, considerando aspectos morales, y la consecuente reflexión ética que de ellos se desprende. A partir de allí se plantea la construcción de una escala axiológica siempre cultural y socialmente situada que fundamente decisiones y acciones que atañen a éstas prácticas.

En la primera parte del programa se brindan contenidos referidos a moral y ética y su implicación en el campo de la

psicomotricidad, analizando el pasaje de la reflexión moral a la aplicación de la norma profesional. A continuación se desarrollan aspectos centrales de los derechos humanos y su relación con una práctica profesional socialmente responsable a partir de la formación universitaria. Luego se analizan aspectos éticos involucrados en las prácticas en psicomotricidad especialmente relacionados a la aplicación de la Guía de compromiso ético para las prácticas de grado en la FaPsi.

XIII - Imprevistos

No se prevén.

XIV - Otros

ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA	
	Profesor Responsable
Firma:	
Aclaración:	
Fecha:	